

RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Arte» por la que se cita a los opositores.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Arte» (Temas profanos en la Pintura y Escultura Gótica Española), con destino en el Instituto «Diego de Velázquez», ha acordado convocar a los opositores admitidos por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de abril de 1972, para el día 19 de septiembre de 1972, a las seis horas, en los locales del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4, Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Pérez Vidal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso en tramitación para cubrir en propiedad la plaza de Viceintendente de Fondos Provinciales.

Habiendo finalizado el día 8 de julio el plazo para interponer reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes del concurso a plaza de Viceintendente de Fondos, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de junio y en el de la Provincia del 24, y toda vez que no se ha presentado reclamación alguna dentro del citado plazo, procede elevar a definitiva la mencionada lista, que comprende a los siguientes aspirantes:

Don José María Amcijenda Cans.
Don Gerardo Coloma Martí.
Don Manuel González Carballeda.
Don Francisco Lorenzo Fraguas.
Don Manuel Loureiro Blanco.
Don Bautista Pérez Carnero.

Al propio tiempo, en observancia de lo establecido en las bases 5.ª y 6.ª de la convocatoria, se da publicidad a la lista de los miembros componentes del Tribunal juzgador del concurso, que es como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Porto Anido, Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don Carlos Otero Díaz, en representación del profesorado oficial, como suplente don Perfecto Yebra Martull.

Don Antonio Rodríguez Más, Secretario general de esta Diputación.

Doña José Hevia Sánchez, Interventor de Fondos Provinciales. Ilustrísimo señor don Francisco Carreira Verez, jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en esta provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Morros Sardá, en representación de la Abogacía del Estado; como suplente don Carlos Martínez González.

Secretario: Don Enrique Vadillo Gil, funcionario Técnico Administrativo.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento de los interesados y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 10 de julio de 1972.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario accidental, Julian L. Alonso Fonturbel.—5.061 E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Letrados Consistoriales y se hace público el Tribunal calificador de la misma.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de 23 y 19 de mayo último, respectivamente, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor Concejal, don Manuel Almeida Segura.

Vocales:

Señor Catedrático de la Facultad de Derecho, don Francisco Hernández Tejero y Jorge.

Señor representante del Colegio de Abogados de Madrid, don Antonio Gómez de la Vega.

Señor Letrado Consistorial, don Enrique Dago Sociats, por delegación del señor Secretario general.

Señor Letrado Consistorial don Manuel Santaella López, por delegación del señor Decano del Servicio Contencioso.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario: Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Oficial Mayor interino don José Antonio Orejas Gutiérrez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 4 de agosto de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—5.864-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Pubilla-Casas (Hospitalet de Llobregat) y la Zona Franca de Barcelona, expediente número 10.043.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 5 de julio de 1972, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Autos Florida, S. A.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Pubilla-Casas (Hospitalet de Llobregat) y la Zona Franca de Barcelona, provincia de Barcelona (expediente número 10.043) con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario.—El itinerario entre Pubilla-Casas (Hospitalet de Llobregat) y la Zona Franca de Barcelona pasará en su viaje de ida, con seis kilómetros de longitud, por calle Masnou, avenida de Poniente, calles de Llansa y Alibreda, Ronda de la Torrassa, Riera Blanca, plaza de Ildelfonso Cerdá y paseo de Zona Franca. En el viaje de vuelta, de 6,300 kilómetros, pasará

por paseo de Zona Franca, plaza de Ildelfonso Cerdá, Riera Blanca, calle Holanda, General Sanjurjo, calle Más y avenida de Poniente, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados, estableciéndose las siguientes prohibiciones de tráfico: No se realizará tráfico urbano en Hospitalet de Llobregat ni se realizarán paradas en puntos del término municipal de Barcelona que no sean de su Zona Franca.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes: Veinticinco de ida y vuelta, los días laborables, y diez de ida y vuelta, los días festivos.

Horario.—Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Cuatro, con capacidad mínima para transportar treinta viajeros sentados en cada uno de ellos y clase única. Las demás características de estos vehículos deberán ser comunicadas a la Jefatura Regional de Transportes antes de la fecha de inauguración del servicio.

Tarifas.—Regirán las siguientes: Clase única, a 0,80 pesetas viajero-kilómetro, incluidos impuestos.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería, a 0,12 pesetas por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril.—Independiente por cercanías.

Madrid, 21 de julio de 1972.—El Director general, Jesús Santos Rein.—5.894-A.